



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

18 DE MARZO DE 2020

No. 305

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Administración y Finanzas

- ◆ Acuerdo por el que se declaran como días inhábiles, los que se señalan, competencia de su Unidad de Transparencia 4

Secretaría de Cultura

- ◆ Acuerdo por el que se crea el sistema de datos personales denominado “Sistema de Datos Personales de Asesorías, Talleres, Capacitaciones y Actividades de Promoción, Difusión e Investigación en Materia de Derechos Culturales” 6

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Barrial y Comunitario, “Tequio-Barrio 2020”, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 31 de enero de 2020 10

Secretaría de Seguridad Ciudadana

- ◆ Acuerdo 11/2020 por el que se da a conocer el nombre completo y número de placa del personal operativo, autorizado para que expida y firme las boletas de tránsito mediante sistemas tecnológicos y equipos electrónicos portátiles (hand held), con motivo de infracciones a las disposiciones en materia de tránsito aplicables en la Ciudad de México 19

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

◆ Aviso por el que se dan a conocer los Formatos Únicos de diversos trámites y servicios	41
Fideicomiso de Recuperación Crediticia	
◆ Acuerdo por el que se crea el sistema de datos personales de los Expedientes Integrados por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, donde el Fideicomiso es parte	72
◆ Acuerdo por el que se suprimen los sistemas de datos personales denominados, “Registro en Línea del Acreditado de la Cartera INVI” y “Prestación de Servicios Profesionales con Personas Físicas”	75
◆ Acuerdo por el que se suprimen los sistemas de datos personales denominados, “De los Juicios Laborales que han Causado Ejecutoria” y “Juicios Mercantiles con Sentencia que han Causado Ejecutoria”	77
◆ Acuerdo por el que se modifican los sistemas de datos personales denominados, “Carteras Administradas” y “Recursos Humanos”	80
Instituto de Educación Media Superior	
◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde se podrá consultar su Manual Administrativo, con número de registro MA-10/230120-E-SECITI-IEMS-82/010919	84
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	
◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los Lineamientos para la asignación del Fondo de Apoyo para la Regularización de los Centros de Atención y Cuidado Infantil 2020	85
◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Convocatoria para acceder al Fondo de Apoyo para la Regularización de los Centros de Atención y Cuidado Infantil 2020	86
Alcaldía en Iztacalco	
◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Mecanismos y Criterios para aplicar reducciones en las cuotas fijadas por el uso y aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público y productos o por la prestación de servicios del derecho privado en la “Ciudad Deportiva de La Magdalena Mixhuca”	87
Alcaldía en La Magdalena Contreras	
◆ Aviso por el cual se da a conocer su Programa Anual de Obras 2020	89
Congreso de la Ciudad de México	
◆ Resolución respecto a la procedencia de la Iniciativa Ciudadana con proyecto de Decreto por el que se publica la Ley de Trabajadores No Asalariados, Prestadores de Servicios por Cuenta Propia y Comerciantes en la Vía y Espacio Público; reglamentaria de los artículos 10 apartado B, 12 y 13 apartado C y D de la Constitución Política de la Ciudad de México, que presentó la Diputada María de Jesús Rosete Sánchez, en su calidad de representante del Comité Promotor	94
CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS	
◆ Secretaría de Administración y Finanzas.- Licitación Pública Nacional, número SAF-DGRMSG-LP-04-20.- Convocatoria 04.- Contratación del Programa Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y de Personas del Gobierno de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2020	121
◆ Instituto de Vivienda.- Licitación Pública Nacional, número L.P.N.-INVICDMX-001-2020.- Contratación del servicio integral de logística para la entrega de viviendas, escrituras, servicios relacionados con los programas de vivienda y eventos relativos	123
◆ Red de Transporte de Pasajeros.- Licitación Pública Internacional, número RTP/LPI/001/2020.- Convocatoria número interno 001/20.- Adquisición de autobuses biarticulados	124

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LCDA. ESTHELA DAMIÁN PERALTA. Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, en mi carácter de Coordinadora Ejecutiva del Comité de Desarrollo Interinstitucional de Atención y Cuidado de la Infancia, con fundamento en los artículos 4º, párrafo noveno, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 54, 70, 71 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 3, 4 fracción VIII, 12, 14 y 56 de la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal; 1, 2, 3 y 12 fracciones I, X y XII del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México; en cumplimiento a los acuerdos CODIACI-SE/I/02/2020 y CODIACI-SE/I/03/2020, aprobados en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 11 de marzo del presente año, del Comité de Desarrollo Interinstitucional de Atención y Cuidado de la Infancia, he tenido a bien dar a conocer el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE PODRÁN SER CONSULTADOS LOS LINEAMIENTOS PARA LA ASIGNACIÓN DEL FONDO DE APOYO PARA LA REGULARIZACIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL 2020

Los Lineamientos para la asignación del Fondo de Apoyo para la Regularización de los Centros de Atención y Cuidado Infantil 2020, aprobados por el Comité de Desarrollo Interinstitucional de Atención y Cuidado de la Infancia, cuya Coordinación Ejecutiva recae en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, estará disponible para su consulta y descarga en la siguiente dirección electrónica, el cual puede ser colocado en la barra de cualquier navegador de internet:

http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/_caci/LINEAMIENTOS_FONDO_CACI_2020.pdf

TRANSITORIOS

PRIMERO. El responsable de la dirección electrónica de referencia estará a cargo del Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones, Ing. Rafael Barocio Escorza, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de consulta es Avenida Cuauhtémoc 1473, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Teléfono 56040127 ext. 3001.

SEGUNDO. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su debida observancia y aplicación.

TERCERO. El presente Aviso de los Lineamientos para la asignación del Fondo de Apoyo para la Regularización de los Centros de Atención y Cuidado Infantil 2020, entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a los 12 de marzo del 2020

**DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y
COORDINADORA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE DESARROLLO INTERINSTITUCIONAL
DE ATENCIÓN Y CUIDADO DE LA INFANCIA**

(Firma)

LCDA. ESTHELA DAMIÁN PERALTA